

Continuando con la Campaña de Información a los clientes de los talleres de reparación de vehículos sobre los derechos que tienen frente a las Compañías Aseguradoras, ATARE organizó una Jornada Informativa en el municipio de Gáldar , que se celebró el pasado día 21 de mayo de 2009.



El Secretario General de ATARE, don Juan Gómez, explicó a los asistentes de esta Jornada el decálogo de derechos que tienen los usuarios de talleres frente a las Aseguradoras, destacando el derecho del cliente a la libre elección del taller donde vaya a reparar su vehículo, ya que cualquier restricción y/o limitación de este derecho es ilegal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Contrato de Seguros.

Otros derechos relevantes que todavía desconocen muchos clientes fueron expuestos con detalle, como, por ejemplo, entre otros, el derecho que tiene el cliente a ser indemnizado a los 40 días de haber declarado el siniestro, y el derecho a la reparación de su vehículo, sin que tenga que conformarse con el valor venal (STS nº 997/02 del 23 de octubre de 2002).

Juan Gómez, señaló que desde el Foro de Automoción se están iniciando acciones de denuncia ante las autoridades españolas debido a las prácticas de dudosa licitud reiteradas en el mercado de los seguros en relación con la prestación de servicios de los talleres de reparación de vehículos.

Una nota de prensa que se ha distribuido a todos los asociados de la Asociación de Talleres de Reparación de Vehículos de la Provincia de Las Palmas, en las tres islas, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.